



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“SEÑOR DE CHOCÁN”

Creado con R.M.N°. 478-90-ED.

Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PLAN ANUAL 2026 DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

*Ing. José Victor Amaya Manrique
Coordinador del Programa de Estudios*



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SEÑOR DE CHOCÁN"

Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



Ministerio
de Educación

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión educativa del Programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, como instrumento de ejecución del planeamiento estratégico desarrollado en el Programa Educativo Institucional (PEI), presenta una visión global de las actividades a desarrollarse durante el año académico 2026.

Este instrumento de Planificación se ha elaborado con el apoyo y participación de los docentes del Programa de Estudios, y está orientado a mejorar el trabajo en equipo que nuestra área desarrollará en beneficio de la comunidad educativa.

Comprende del Programa de Estudios, los objetivos e indicadores, metas de atención, la programación de las actividades para el presente año, los recursos requeridos, el monitoreo y evaluación del PAT.

Para ello se han determinado un conjunto de actividades que serán ejecutadas en el transcurso de los dos semestres académicos en el año 2026.

Las actividades programadas están sujetas a reajustes e implementación en concordancia a nuevas e imprevistas situaciones, manteniendo flexibilidad y objetividad.



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION:

- Región : PIURA
- Provincia : SULLANA
- Distrito : QUERECOTILLO
- I.E : I.E.S.T.P SEÑOR DE CHOCAN
- Ubicación : Av. Perú N° 500 Barrio Vichayal- Querecotillo
- RM. N°. : 478-90-ED
- Revalidado RD. N° : 0303-2006-ED
- Tipo de gestión : Publico
- Nivel formativo : Profesional técnico
- E-mail : iestpsch@hotmail.com.
- Web : www.istpsrdechocan.com
- Autorización de funcionamiento del Programa, con oficio 004-2015-MINEDU VMGP/DIGESUTPA- DIGES.

2. Objetivos

2.1 Objetivos estratégicos

(Del PEI de nuestra institución)

Los objetivos estratégicos necesarios para elaborar el presente documento son los indicados a continuación:

2.1.1 Objetivo Estratégico 1:

Fortalecer el proceso de gestión institucional, a través de una política de calidad y mejora continua basada en la planificación estratégica y el talento humano que avalen el servicio educativo.

2.1.2 Objetivo Estratégico 2:

Garantizar la formación integral y de calidad de profesionales técnicos implementando acciones para la mejora continua y pertinente de los programas de estudios, de acuerdo con los lineamientos generales académicos y del servicio educativo.

2.1.3 Objetivo Estratégico 3:

Establecer mecanismos para garantizar el seguimiento al egresado y la inserción laboral de los estudiantes y egresados de los programas de estudio del Instituto.

2.1.4 Objetivo Estratégico 4:

Mejorar el mantenimiento de infraestructura: Equipos, materiales, aulas, talleres, biblioteca, laboratorios y tecnología con el objetivo de brindar condiciones adecuadas al personal y a los estudiantes.

2.2 Objetivos del programa de estudios:

1. Fortalecer el posicionamiento del programa de estudios.
2. Continuar el proceso de mejora del equipamiento y mantenimiento de los laboratorios de cómputo y del laboratorio de ensamblaje.
3. Brindar asesoría a los docentes de forma permanente con el propósito de mejorar su desempeño pedagógico docente.
4. Mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en sus diversas unidades didácticas.



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

5. Realizar cursos de capacitación que tienen demanda laboral dirigido a docentes, estudiantes, egresados y público en general.

3. Metas:

Metas de atención por programa de estudio y periodo lectivo

3.1 Por período

Periodo lectivo 2026-I

Primer ciclo académico: 25 estudiantes.

Tercer ciclo académico: 25 estudiantes.

Quinto ciclo académico: 14 estudiantes.

Periodo lectivo 2026-II

Segundo ciclo académico: 25 estudiantes.

Cuarto ciclo académico: 25 estudiantes.

Sexto ciclo académico: 14 estudiantes.

3.2 Metas de ocupación

Jefatura de Coordinación del Área Académica.

3.3 Metas de infraestructura

Laboratorio de Cómputo 1.

Laboratorio de Cómputo 2.

Taller de Mantenimiento y Ensamblaje.

Taller de Redes y Vídeo Vigilancia

3.4 Metas de mejoramiento y aseguramiento de la calidad

Actividades académicas: 15

4. Monitoreo y evaluación

4.1 Monitoreo

El seguimiento de este plan de trabajo se llevará a cabo mediante un acompañamiento técnico y pedagógico dirigido a los responsables de ejecutar las actividades programadas. Su objetivo es aplicar oportunamente acciones correctivas o de mejora que contribuyan a optimizar los resultados en la gestión de los procesos implementados. El consejo asesor será el principal encargado del monitoreo, garantizando la transparencia en el cumplimiento del PAT institucional y promoviendo la conciencia de que estas acciones buscan mejorar los resultados y evitar el uso ineficiente de recursos y tiempo. La evaluación del PAT se realizará mediante un instrumento que registre las actividades y evidencie su grado de cumplimiento.



4.2 Evaluación

El coordinador del programa ha dispuesto que la evaluación se desarrolle de manera continua y permanente durante todo el proceso de ejecución de las actividades, considerándola una fase fundamental del planeamiento, ya que permite verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los avances serán analizados con el fin de mantener la coherencia con la Misión y Visión de la institución. Los resultados obtenidos de la evaluación servirán para reprogramar oportunamente las actividades del plan anual de trabajo, estableciendo las bases para mejorar la calidad educativa en los próximos años y avanzar hacia la excelencia institucional. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación final para determinar el nivel de logros alcanzados, la cual servirá de base para la elaboración del informe anual de gestión. Entre los criterios más relevantes se considerarán el grado de participación de la comunidad educativa, las dificultades que afectaron el cumplimiento de las metas, el porcentaje de objetivos alcanzados y el nivel de satisfacción de los participantes.

5. Cronograma



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

OBJETIVO PRIORIZAD O	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META	ACTIVIDADES	TAREAS	CRONOGRAMA													RESPONSAB LE	PRESUPUES TO	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Fortalecer el proceso de gestión institucional, a través de una política de calidad y mejora continúa basada en la planificación estratégica y el talento humano que avalen el servicio educativo.	Capacitación en el uso de la plataforma virtual a los docentes de la institución.	% de docentes	100%	Taller de capacitación	Preparación de material virtual				X									Docente del programa	NRP		
					desarrollo de la capacitación																
	Realizar talleres de inducción al uso de la plataforma institucional a los nuevos estudiantes.	% de estudiantes ingresantes	100%	Taller de capacitación	Preparación de material													Docente del programa	NRP		
					Convocatoria a alumnos				X												
					desarrollo de la capacitación																
	Participación en las diferentes ferias vocacionales y eventos en los que se pueda difundir la oferta formativa de la institución.	% de participación en ferias vocacionale s	80%	Ferias vocacionales organizadas por las diferentes instituciones	Preparación de material													Coordinador y Docentes del Programa	S/ 100.00		
Participación de la feria														X	X	X					



Dir: Av. Perú S/N Barrio Vichayal-Querecotillo-Sullana
E-Mail: iestpsch@hotmail.com
Web: www.iestpsrdechocan.edu.pe



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“SEÑOR DE CHOCÁN”
Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

					Difusión y coordinación del evento														
					Desarrollo del evento														
Establecer mecanismos para garantizar el seguimiento al egresado y la inserción laboral de los estudiantes y egresados de los programas de estudio del Instituto	Ejecutar el plan de inserción y trayectoria laboral de los estudiantes egresados en el mercado laboral.	Número de actividades del plan de inserción y trayectoria laboral implementadas y ejecutadas.	100% de actividades del plan de inserción y trayectoria laboral implementadas y ejecutadas	Desarrollo del plan de inserción y trayectoria laboral de los egresados	Elaboración y aprobación de plan de inserción y trayectoria laboral a egresados.			X										Jefe de Bienestar y Empleabilidad. Dirección General.	NRP
					Ejecución de las actividades correspondientes desarrolladas en el plan de estrategias de inserción y trayectoria laboral a egresados.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de Bienestar y Empleabilidad. Secretaría Académica.	NRP
					Seguimiento y monitoreo al plan.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	Jefe de Bienestar y Empleabilidad. Secretaría Académica.	NRP



Dir: Av. Perú S/N Barrio Vichayal-Querecotillo-Sullana
E-Mail: iestpsch@hotmail.com
Web: www.iestpsrdechocan.edu.pe



Dir: Av. Perú S/N Barrio Vichayal-Querecotillo-Sullana
E-Mail: iestpsch@hotmail.com
Web: www.iestpsrdechocan.edu.pe



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"SEÑOR DE CHOCÁN"
Creado con R.M.N°. 478-90-ED.
Revalidado con R.D.No.0303-2006-ED.



	correspondient e.																	
--	----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LEYENDA:

- NI = Ninguno
- I = Iniciado
- P= Proceso
- L= Logrado